



00 136 2

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA**  
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"  
REGION ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

**ACUERDO DE CONCEJO N° 274-2010-MPC**  
Casma, 21 de Diciembre del 2010

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA**

**VISTO:** en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el informe del Regidor Sr. CLIMACO ELISEO CABELLO GARCIA, Presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo de la Economía Local, solicita expresar el saludo corporativo a la Universidad Nacional del Santa, y se aúna a este pedido el Regidor Dr. LORENZO ALBERTO SAMANIEGO ROMAN, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Recreación; y

**CONSIDERANDO:**

Que, La Universidad Nacional del Santa (UNS) es universidad pública peruana creada el 20 de Diciembre de 1984, con sede en la ciudad de Chimbote, el año 1998, representó para la Universidad Nacional del Santa un año de trascendencia histórica, al cumplirse la ansiada y esperada institucionalización. Es a partir de ese año que viene ejecutando cambios sustanciales, como la inscripción con doble opción, actualización de los contenidos de las asignaturas para la prueba de conocimientos, acorde con las necesidades y prerrequisitos para iniciar la vida universitaria, ítems elaborados con criterios técnicos-pedagógicos, mejora en el servicio de admisión, entre otros y que constituye a la educación superior, a la cultura y a la investigación científica, como a la proyección social el ámbito de su influencia;

Que, el Pleno del Concejo Municipal ha visto por conveniente expresar la Moción de Saludo y Congratulación a la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA al cumplir 26 años de creación, por cuanto viene contribuyendo a la educación superior, a la cultura y a la investigación científica;

Estando al Voto Unánime del Pleno de Concejo y con las facultades conferida en el Art. 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR** el saludo y congratulación de la Municipalidad Provincial de Casma, a la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA por haber cumplido 26 años el día 20 de Diciembre del presente año, haciendo votos para que el éxito lo acompañe por siempre.

**ARTICULO SEGUNDO.- CONSOLIDAR** la alianza estratégica de la Municipalidad Provincial de Casma y la Universidad Nacional del Santa cristalizado por el Convenio de Cooperación que existe entre ambas instituciones.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional trasmita el presente Acuerdo, elevando el Saludo y Congratulación a la Universidad Nacional del Santa.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA  
  
Carlos Alberto Ochoa Pajuelo  
ALCALDE